

**CONSEJO DE SEDE**

**ACTA N° 13<sup>1</sup>**

**FECHA:** 21 de octubre de 2016  
**LUGAR :** Hemeroteca Nacional Universitaria  
**HORA DE INICIO :** 08:00 a.m.

**ASISTENTES**

JAIIME FRANKY RODRÍGUEZ	Vicerrector de Sede
CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA	Director Académico
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá
MARTHA LUZ SALCEDO BARRERA	Decana de la Facultad de Artes
JAIIME AGUIRRE CEBALLOS	Decano de la Facultad de Ciencias
VICTOR JULIO FLORÉZ RONCANCIO	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
EDGAR OSVALDO BEJARANO BARRERA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
LUZ AMPARO FAJARDO URIBE	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
YANETH MERCEDES PARRADO LOZANO	Decana de la Facultad de Enfermería
SONIA ESPERANZA MONROY VARELA	Decana (E) de la Facultad de Ingeniería
ARIEL IVÁN RUIZ PARRA	Decano de la Facultad de Medicina
LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO	Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
DAIRO JAVIER MARIN ZULUAGA	Decano de la Facultad de Odontología
PEDRO AGUSTÍN PÉREZ TORRES	Representante de los Profesores
JULIÁN DAVID JIMÉNEZ GUIZA	Representante de los Estudiantes de Pregrado (Suplente)
AMIRA LILIANA RODRÍGUEZ AMAYA	Representante de los Estudiantes de Posgrado (Suplente)
DIEGO FERNANDO ACOSTA RODRÍGUEZ	Representante de los Estudiantes de Pregrado (Suplente)
DIEGO ARTURO CORTÉS VALENCIA	Representante de los Estudiantes de Pregrado
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA	Secretario de Sede Bogotá (E)
<b>OTROS ASISTENTES</b>	
LUIS EDUARDO GALLEGO	Director Nacional de Programas de Pregrado

[Vínculo al Audio Completo](#)

**1. 00:00:00 Verificación Del Quórum**

El Vicerrector de Sede, profesor Jaime Franky Rodríguez, verifica el Quórum y da inicio a la sesión con doce (12) consejeros con voz y voto.

**2. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE**

**2.1 00:10:50 Tema central: avances en la evaluación de la reforma académica. Presenta: profesor Luis Eduardo Gallego**

El Vicerrector de Sede, profesor Jaime Franky Rodríguez propuso al Consejo que esta presentación se realice en dos sesiones teniendo en cuenta la importancia y densidad del tema. El Consejo de Sede lo aprueba por unanimidad. El Profesor Luis Eduardo Gallego, Director Nacional de Programas de Pregrado realizó la presentación de los avances en la evaluación de la reforma académica, en la próxima sesión culminará con la presentación.

Algunos consejeros manifestaron su reconocimiento por el trabajo realizado, así como la preocupación por la baja oferta en asignaturas de libre elección de algunas facultades y la cantidad de solicitudes de doble titulación negadas al nivel de la Sede, recomendaron que se tengan en cuenta más indicadores para medir la flexibilidad entre programas para optar como doble titulación.

El Vicerrector de Sede mencionó que otro aspecto importante es lograr la articulación entre los lineamientos de la política del nivel nacional con los de la Sede, así mismo con otras sedes, recomendó que se realice un seguimiento continuo a la reforma desde el Consejo de Sede.

El Consejo de Sede se entera.

### 3. GESTIÓN ACADÉMICA

#### 3.1 01:44:15 Excepciones programación de actividades viernes después de la 1:00 pm. Presenta: profesor Jairo Barrera Velandía

Oficio	Fecha/periodo excepción	Actividad	Decisión Consejo de Sede
M-ESC-068-16. Suscrito por Víctor Viviescas	Viernes 11 de noviembre de 2016. Horario 6:00 pm a 9:00 pm	Cena cierre celebración de los 10 años de la Maestría de Escrituras Creativas	Excepción Aprobada
B-SFE-1125-16. Suscrito por Lorena Chaparro Díaz	2016-03	Programación de clases los días viernes hasta las 21:00 pm, para los posgrados del Área Curricular de Salud Colectivos	Excepción Aprobada. El Vicerrector de Sede sugirió que para próximas situaciones similares se programen las clases desde el día lunes y en caso de los festivos se tenga los días viernes como segunda opción.
Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016	Viernes 21 de octubre de 2016. Horario 4:00 pm a 7:00 pm	Reposición de la clase Teoría de la Literatura Comparada, de la Maestría en Estudios Literarios.	Excepción Aprobada.
CS.B-070-16 del 24 de Octubre de 2016	Viernes 04 de Noviembre de 2016 Horario 4:00 pm a 7:00 pm	Cierre del Congreso Internacional Cervantes y su Obra. Departamento de Literatura	La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, profesora Luz Amparo Fajardo, solicitó incluir un permiso adicional para el programa de Literatura, teniendo en cuenta que no alcanzó los plazos para realizar la solicitud. El Consejo aprueba incluir la solicitud. Excepción Aprobada.

El Director de Bienestar, profesor Oscar Oliveros recomendó que se soliciten permisos únicamente para situaciones de carácter académico, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, profesor Genaro Sánchez mencionó que estas solicitudes deberían ser aprobadas desde la Vicerrectoría y no en las sesiones del Consejo.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad las excepciones solicitadas para la programación de actividades los días viernes después de la 1:00 pm. Se emiten Oficios CS-069, CS-071, CS-072 y CS-076 de 2016. De la misma manera el Consejo de Sede autorizó al Sr. Vicerrector para aprobar las solicitudes de programación de actividades los días viernes después de la 1:00 pm.

### 4. ASUNTOS DE EXTENSIÓN

SUSTENTO NORMATIVO. SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 036/09 del CSU, "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia"  
Parágrafo 2 del artículo 17: "Artículo 17.  
Parágrafo 2. El valor de los costos indirectos se distribuirá de manera proporcional entre los niveles Nacional, de Sede y de Facultad de la Universidad. No se distribuirá dicho porcentaje en aquellas actividades, proyectos, programas y planes de extensión, que por falta de infraestructura de la Universidad, deban realizar parte de las actividades por fuera de sus instalaciones. En este caso, estos recursos serán

administrados por la Unidad Ejecutora. La decisión estará a cargo de los Consejos de Sede y debe ser justificada por el Consejo de Facultad”.

- 4.1 01:57:16 Facultad de Medicina. Oficio B.VDIEFM-566-2016. Solicitud de NO distribución total de los Costos Indirectos del Contrato Interadministrativo No. 1002 del 2016 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Facultad de Medicina** y cuyo objeto es: “la realización de, prestación de servicios profesionales para realizar acciones y actividades de asistencia Técnica Integral de manera presencial y virtual a las 95 Entidades Territoriales Certificadas – ETC., para la operación del Programa de alimentación Escolar PAE, durante la vigencia 2016.”

Aval Consejo de Facultad	Justificación	Valor costos indirectos
Acta 034, del 22 de septiembre de 2016	El proyecto se desarrolla en la Fundación Salud de los Andes y con los costos indirectos se pagarán los gastos de arrendamiento (inmueble y puestos de oficina), servicios públicos, adecuaciones del espacio (suministro e instalaciones de cableado estructurado voz y de datos, y sistema eléctrico).	\$77'934.901

**Concepto Comité de Extensión:**

Solicitud presentada al Comité de Extensión en Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2016.

**Votación**

Aval: 10 Votos

No aval: 0 Votos

Abstención: 0 Votos

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la solicitud de NO distribución total de los Costos Indirectos del Contrato Interadministrativo No. 1002 del 2016 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Facultad de Medicina. Se emite Oficio CS-073 de 2016.

**5. AVAL A CONVENIO**

**SUSTENTO NORMATIVO.** Manual de contratación (adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014), Parte II, artículo 4: Delegaciones.

4. Se delega en los Vicerrectores de Sede y Directores de Sede, la competencia para:

a. Suscribir convenios marco y específicos con personas naturales o jurídicas nacionales cuando comprometan el nivel de Sede o a más de una facultad o centros e institutos de la sede.

Parágrafo 3. Revisión. Cuando el delegado lo considere necesario, los convenios marco o específicos, acuerdos de constitución y creación de consorcios, uniones temporales y alianzas, a suscribir por la Universidad Nacional de Colombia con personas naturales o jurídicas, serán objeto de revisión por parte de la Oficina Jurídica que corresponda.

Artículo 5. Requisitos previos a la suscripción

Previo a la suscripción de convenios deberán cumplirse los siguientes requisitos:

2. Con personas nacionales naturales o jurídicas:

2.1. Cuando la iniciativa provenga de una Sede o de una Facultad y/o unidad académica básica, se requerirá:

**2) Cuando comprometan a más de una facultad y/o unidades académicas básicas de distintas facultades en la sede o más de un centro o instituto de una misma sede:**

**a. Aval del Consejo de Sede.**

- 5.1 01:59:33 Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá y la Universidad de Cundinamarca.**

**Objeto:** Aunar esfuerzos académicos, investigativos y administrativos para la realización conjunta de intercambios o pasantías, eventos de investigación y una convocatoria que financie proyecto de investigación.

El Director de Investigación y Extensión de la Sede, profesor Jairo Alexis Rodríguez realizó la presentación del convenio. El profesor Pedro Agustín Pérez, Representante profesoral mencionó que dentro del convenio solo se está facultando a la Universidad de Cundinamarca para efectos de supervisión y seguimiento y recomendó su revisión. El profesor Jairo Alexis Rodríguez informó que para efectos de seguimiento será utilizado el sistema Hermes y en cuanto a la supervisión esta será conjunta.

La Decana de Enfermería, profesora Yaneth Mercedes Parrado mencionó que ha tenido dificultades dentro del marco del convenio ya que no hay claridad del mismo, recomendó una revisión más profunda. El Vicerrector de Sede propuso avalar la suscripción del convenio con el compromiso de que se revise y de ser necesario se ajuste en cuanto a términos de supervisión y precisión del mismo, teniendo en cuenta las recomendaciones el Consejo, así mismo solicitó a la Decana de la Facultad de Enfermería que se realice la revisión del convenio desde el Consejo de su Facultad para decidir su participación dentro del convenio, teniendo en cuenta sus dudas.

El Consejo de sede aprobó por unanimidad avalar la suscripción del Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá y la Universidad de Cundinamarca.

## 6. ASUNTOS DOCENTES

<p><b>SUSTENTO NORMATIVO.</b> SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 123/2013 del CSU, "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia"</p> <p><b>ARTÍCULO 28.</b> Situaciones administrativas. El personal académico de carrera puede encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas:</p> <p>3. Licencia. Tiempo de separación temporal del ejercicio del cargo en los siguientes casos:</p> <p>d) Licencia ordinaria. Concedida a solicitud del interesado, y de acuerdo con las necesidades del servicio, por el Decano o quien haga sus veces. La licencia ordinaria no es renunciante ni revocable y es no remunerada, se podrá conceder hasta por un término de noventa (90) días continuos o discontinuos por cada año cumplido de servicio. Durante el tiempo de la licencia ordinaria no se podrá desempeñar otro cargo público.</p> <p><b><i>Las licencias ordinarias solicitadas por profesores que ocupen cargos académico - administrativos serán concedidas por la autoridad o cuerpo colegiado que lo haya designado.</i></b></p>
--

### 6.1 02:23:15 Licencia Ordinaria profesor José Germán Burgos Silva

<b>Profesor</b>	José German Burgos Silva	<b>Facultad</b>	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
<b>Cargo Académico - Administrativo</b>	Coordinador Doctorado Interfacultades en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales	<b>Periodo de licencia</b>	9 al 18 de noviembre de 2016
<b>Fecha y justificación de la solicitud:</b>	07 de octubre de 2016 1. Requiere tender asuntos de orden familiar.		

El Decano Genaro Sánchez informó sobre la solicitud para otorgar licencia ordinaria al profesor José Germán Burgos Silva, Coordinador del Doctorado Interfacultades en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales por motivos personales.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad otorgar la licencia ordinaria al profesor José Germán Burgos Silva en el periodo comprendido del día 9 al 18 de noviembre de 2016. Se emite Resolución 441 de 2016.

### 6.2 02:24:50 Designación Coordinador encargado Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

El Decano Genaro Sánchez postuló al profesor Carlos Medina Gallego, Director del Departamento de Ciencia Política como coordinador encargado durante el tiempo de licencia del profesor José Germán Burgos Silva.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la postulación del Decano Genaro Sánchez y nombramiento del profesor Carlos Medina Gallego como coordinador encargado durante el tiempo de licencia del profesor José Germán Burgos Silva. Se emite Resolución 442 de 2016.

## 7. ASUNTOS DE ESTUDIANTES

### 7.1 02:25:31 Asuntos del Preconsejo - VER ANEXO AL ACTA (Agenda Preconsejo del 13 de octubre de 2016) <sup>2</sup>

**SUSTENTO NORMATIVO:** Artículo 2 del Acuerdo 09 /2009 del Consejo de Sede, por el cual se establece la conformación y funciones del Preconsejo del Consejo de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. El Preconsejo de la Sede Bogotá tiene por objeto realizar un previo análisis exhaustivo de los asuntos estudiantiles de competencia del Consejo de la Sede con el cual se facilite su estudio y decisión. Para esto desarrollará las siguientes funciones: 1. Estudiar y conceptuar en relación a las solicitudes estudiantiles de competencia del Consejo de Sede. 2. Llevar a estudio y decisión del Consejo de Sede los asuntos estudiantiles previamente analizados.

El señor Vicerrector concedió la palabra al profesor Jairo Ramiro Barrera para presentar los casos tratados durante el Preconsejo. Las recomendaciones fueron remitidas previamente en la agenda de la sesión y se transcriben a continuación<sup>2</sup>

## **8 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.**

### **8.1 00:01:37 Yaneth Mercedes Parrado Lozano, Decana Facultad de Enfermería.**

Entrega reconocimiento otorgado por la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa a la Universidad Nacional de Colombia, en la quinta versión Premios RECLA 2016, como ganador en la categoría de Responsabilidad Social en Educación Continua, con el trabajo titulado “Cuidando a los Cuidadores” presentado por la Facultad de Enfermería.

Por solicitud de la Decana Yaneth Mercedes Parrado, este asunto fue tratado al inicio de la sesión.

La Profesora Lorena Chaparro Díaz, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería realizó la presentación del reconocimiento otorgado por la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa a la Universidad Nacional de Colombia, en la quinta versión Premios RECLA 2016, como ganadora en la categoría de Responsabilidad Social en Educación Continua, con el trabajo titulado “Cuidando a los Cuidadores” presentado por la Facultad de Enfermería, manifestado su agradecimiento hacia la Sede Bogotá por el apoyo brindado.

Indicó que el programa “Cuidando a los Cuidadores” también recibió el reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE FAMILIA” en la categoría Sector Público del Instituto de la Familia de la Universidad de la Sabana y se encuentra participando en la “Bienal de Inclusión Social 2016” Premio Colsubsidio, de la cual se conocerán resultados el próximo 30 de Noviembre. El Vicerrector de Sede manifestó sus agradecimientos y felicitaciones a la Facultad de Enfermería por la labor social que realiza día a día.

El Consejo de Sede se entera.

### **8.2 Diego Arturo Cortes Valencia. Representante Estudiantil:**

#### **1. 03:42:13 Propuesta estudiantil para reactivar programa de Bicicletas del Campus, invitado estudiante Francisco Julián Sandoval Avila.**

El estudiante Francisco Julián Sandoval Avila presentó la propuesta para la reactivación del programa de Bicicletas del Campus. Algunos Consejeros manifestaron su reconocimiento por el trabajo realizado y la presentación del estudiante Julián Sandoval.

El Vicerrector de Sede manifestó su reconocimiento por el trabajo y la presentación realizada por el estudiante e informó que la reactivación del programa de Bicicletas del Campus “Bicirrun” ya se está tratando en una mesa de trabajo los días martes en la mañana teniendo en cuenta la importancia que representa el programa para la comunidad universitaria, de igual manera invitó al estudiante Francisco Julián Sandoval a asistir y presentar la propuesta en dicha mesa de trabajo.

El Consejo de Sede se entera.

#### **2. 04:06:37 Presentación Reforma Tributaria y Presupuesto General de la Nación 2017 y su impacto en la UN.**

Por sugerencia de algunos consejeros la presentación de la Reforma Tributaria y Presupuesto General de la Nación 2017 y su impacto en la UN se realizará en una reunión liderada por la vicerrectoría en compañía de los Decanos donde estará invitada la representación estudiantil, esta reunión tendrá lugar a más tardar la próxima semana dada la importancia del tema.

El Representante estudiantil de pregrado Diego Arturo Cortes, recomendó que el tema se presente lo más pronto posible teniendo en cuenta que se deben revisar a profundidad las conclusiones del Consejo Académico sobre el tema presupuestal de la universidad en el marco de la reforma tributaria, al igual que los cambios que trae consigo la Circular No. 24 de la Presidencia de la República para la Universidad Nacional.

El Consejo de Sede se entera.

**8.3 02:39:44 Víctor Julio Flórez, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.** Socialización de creación del Departamento de Alimentos y Agroindustria de la facultad de Ciencias Agrarias.

El Vicerrector de Sede informó al Consejo que la propuesta para la creación del Departamento de Alimentos y Agroindustria de la facultad de Ciencias Agrarias ya fue presentada ante el Consejo Académico, pero teniendo en cuenta su importancia se sugirió ser socializada ante el Consejo de Sede, por lo cual el Vicerrector sugirió crear una comisión para realizar la revisión de dicha propuesta y posteriormente rendir informe a más tardar en la primera sesión ordinaria del Consejo de Sede del año 2017. Propuso que la comisión esté integrada por:

- El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
- El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
- El Decano de la Facultad de Ingeniería
- El Decano de la Facultad de Ciencias
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- El Director del ICTA
- El Director Académico en función de la Secretaría Técnica.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la creación de la Comisión propuesta por el Sr. Vicerrector de Sede, así como sus integrantes. Se emite Oficio CS-077 de 2016.

La Representante de los estudiantes de posgrado Amira Rodríguez solicitó asistir a las reuniones de la Comisión, el Vicerrector de Sede aprobó la solicitud de la representante para asistir a dicha comisión en condición de invitada. El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, profesor Víctor Julio Flórez realizó una breve presentación sobre la creación del Departamento de Alimentos y Agroindustria.

El Consejo de Sede se entera.

**8.4 Pedro Agustín Pérez Torres, Representante Profesoral:**

**1. 03:12:49 Propuesta trámite NO distribución de costos indirectos en actividades, proyectos, programas y planes de extensión.**

El profesor Pedro Agustín Pérez realizó la presentación de la propuesta para el trámite de No distribución de costos indirectos en actividades, proyectos, programas y planes de extensión, teniendo en cuenta lo resuelto en la sesión N° 11 del 09 de septiembre del Consejo de Sede respecto al tema. Algunos consejeros apoyan la propuesta.

El Vicerrector de Sede mencionó que considera que crear sesiones virtuales del Comité de extensión, como lo sugiere la propuesta, significa crear un proceso administrativo engorroso teniendo en cuenta que las sesiones del Comité de extensión se llevan a cabo dos semanas antes de la sesión del Consejo de Sede, por ello recomienda no aprobar la propuesta.

El Consejo de Sede aprobó con 12 votos a favor y 1 en contra la propuesta para el trámite de NO distribución de costos indirectos en actividades, proyectos, programas y planes de extensión.

**2. 03:38:35 Caso relacionado con revocatoria designación Director Departamento Ingeniería de Sistemas e Industrial.**

El profesor Pedro Agustín Pérez informó al Consejo sobre la revocatoria de la designación del Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, después de que la representación profesoral lo solicitara así a la Rectoría y al Consejo Académico, teniendo en cuenta que la designación inicial fue considerada irregular, la designación fue revocada el día 14 de septiembre y el pasado 07 de octubre se inició la etapa de inscripción para designar de nuevo al Director del departamento.

El Consejo de Sede se entera.

**8.5 03:41:30 Edgar Osvaldo Bejarano, Decano Facultad de Ciencias Económicas**, convocatorias de investigación a nivel nacional

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas profesor Edgar Osvaldo Bejarano, solicitó retirar el asunto de la agenda debido a que no cuenta con la documentación necesaria para su presentación.

El Consejo de Sede se entera.

## **9 CORRESPONDENCIA**

**9.1 04:07:56 Copia oficio de fecha 23 de septiembre dirigido a la Dirección Nacional de Bienestar. Tema: Modificación normativa a los programas de acompañamiento integral del Sistema de Bienestar Universitario.**

El profesor Jairo Ramiro Barrera, informó que se recibió una copia de la carta dirigida por la Representante estudiantil Jennifer Pedraza y firmada por 24 estudiantes más, relacionada con la modificación a la normativa de los programas de acompañamiento integral de Bienestar Universitario dirigida a la Dirección Nacional de Bienestar.

El profesor Oscar Oliveros señaló que efectivamente se recibió la carta y fue atendida en el Consejo Nacional de Bienestar en presencia de la Representante estudiantil, por medio de esta carta realizan una propuesta de modificación a la normativa de los programas de acompañamiento integral de Bienestar Universitario especialmente al programa de gestión de proyectos estudiantiles, así mismo expresan dudas frente al manejo presupuestal de estos programas. El profesor Oscar Oliveros realizó la presentación de la ejecución presupuestal de estos programas desde el año 2013 hasta la fecha.

El Consejo de Sede se entera.

Bogotá D. C., 21 de Octubre de 2016.

**El Presidente**  
**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**

**El Secretario (E)**  
**JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA**

---

<sup>1</sup>Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>2</sup>Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.